



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000364-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), relativa a acordar solicitar al Ministerio de Fomento la declaración de OSP para el trayecto León-Valladolid y a Adif el establecimiento de los bonos AVANT para mencionado trayecto, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000315 a PNL/000369.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Unión del Pueblo Leonés, Luis Mariano Santos Reyero, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Desde la llegada del AVE a León en el año 2015, muchos son los viajeros y los precios que han ido variando. Durante este tiempo el número de viajeros ha ido incrementando y consolidándose, pues se trata de un servicio necesario para los cada vez más crecientes usuarios que requieren de un transporte para desplazarse a su puesto de trabajo.

La política de ADIF en el precio de los billetes ha cambiado en estos años variando entre los 10 euros que costaba el desplazamiento León-Valladolid con la tarifa "turista promo" inicial y la actual que ha ascendido a los 16,40 €, una subida que supone un



incremento económico para los usuarios habituales difícil de asumir. Y a ello hay que sumar la imposición de esta tarifa de comprar los billetes con tres meses de antelación y con el hándicap de que no se pueden cambiar ni cancelar, sin saber si finalmente se utilizarán.

Este tipo de billetes son la "mejor" opción ante la falta de bonos AVANT, bonos que existen para el trayecto Valladolid-Madrid, pero no para León-Valladolid, pese a que la combinación León-Madrid funciona como "combinado AVE/AVANT", una política de bonos que consideramos discriminatoria y suponen un grave perjuicio económico para los usuarios que se desplazan desde León.

Teniendo en cuenta que desde Renfe y Fomento no existe una declaración de Obligación de Servicio Público (OSP) y éste es requisito imprescindible para el establecimiento de un bono AVANT.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León acuerdan solicitar al Ministerio de Fomento la declaración de OSP para el trayecto León-Valladolid y a ADIF el establecimiento de los bonos AVANT para mencionado trayecto.

Valladolid, 22 de octubre de 2019.

GRUPO MIXTO
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero